7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2013-5727 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento de caudal de agua de los manantiales de Tablao y Manalagua, en Rasillo. Expediente A/39/08793.*

Expediente: A/39/08793
Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.
Peticionario: Junta Vecinal de Rasillo.
N.I.F. nº: P 3900039C
Domicilio: Cl\ La Lastrera, 36- Rasillo, 39368-Villafufre (Cantabria).
Nombre del río o corriente: manantiales Tablao y Manalagua.
Caudal solicitado: 0,09 l/seg.
Punto de emplazamiento: Peñas Tablao, Rasillo.
Término municipal y provincia: Villafufre (Cantabria).
Destino: Abastecimiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,09 l/s de agua de los manantiales de Tablao y Manalagua en Rasillo, término municipal de Villafufre (Cantabria), con destino a abastecimiento de 4 viviendas y dos ganaderías.

La derivación se efectúa por gravedad desde los manantiales conduciendo las aguas mediante tubería de polietileno de ¾ de pulgada de diámetro hasta un depósito de 2 m^3 de capacidad, desde el que se conduce el agua para un abrevadero y a un segundo depósito de 4 m^3 desde el cual se distribuye el agua a 4 viviendas y 2 establos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, abril de 2013.
El secretario general.
P.D. El jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13/12/2004,
«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por resolución de 25/07/2008),
Alberto López Casanueva.

2013/5727

CVE-2013-5727